

NOMBRE DEL PROYECTO
 Becas Alimentarias para Todos 2024

Descripción del Proyecto

El Programa Becas Alimentarias para Todos 2024, nace de la necesidad de coadyuvar en el combate a la pobreza multidimensional del Estado de San Luis Potosí emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El proyecto consiste en suministrar 2,979,214 despensas con insumos de la canasta básica, en un saco que incluye: aceite comestible puro de canola, arroz, atún aleta amarilla en agua, avena en hojuelas, azúcar estándar, café tostado y molido mezclado con azúcar, cereal de trigo inflado sabor vainilla, cereal extruido dulce, chiles jalapeños enteros, frijol claro, galletas surtidas, atoles de sabores, lenteja chica, harina para hot cakes, leche descremada en polvo sabor natural, papel higiénico, pasta para sopa, servilletas y saco de polipropileno con fuelle.

La entrega de las 2,979,214 despensas, se llevarán a cabo en cinco etapas durante el ejercicio fiscal 2024, para atender a un total de 2,145,034 beneficiarios que habitan en las cuatro zonas del Estado, con el fin de promover que tengan acceso a la alimentación, además de contribuir en su economía familiar.

Clasificación

Acción

Tipo de Programa

Otros Apoyos

Tipo de Acción

PROGRAMA DE APOYO

Meses de Ejecución

11

Modalidad de Ejecución

Por Contrato

Tipo de Adjudicación
Información General del proyecto
Entidad Federativa

SAN LUIS POTOSÍ

Municipio

TODO EL ESTADO

Localidad

TODO EL ESTADO

Dependencia/Entidad Ejecutora o Unidad Responsable

0407 - SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Dependencia/Entidad Promotora

0407 - SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

Criterios para la Ubicación y Determinación de la Acción

Población en general que radique en el Estado de San Luis Potosí, en las que se podrá considerar a población en general que radique en el Estado de San Luis Potosí, en las que se podrá considerar a personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, personas con características socioeconómicas deficientes y/o con carencia social por acceso a la alimentación, poblaciones indígenas, además de aquellas que habiten en AGEB rurales, urbanas, entre otras. Los métodos y procedimientos de selección de las y los beneficiarios del Programa se llevarán a cabo conforme a lo que se establezca en las Reglas de Operación del Programa.

Estructura Financiera
Monto Total Solicitado (con IVA)

\$1,290,000,000.00

Monto Solicitado a Finanzas

\$1,290,000,000.00

Fuentes de Financiamiento

Fuente	%	Monto
RECURSOS FEDERALES	0.00%	\$0.00
RECURSOS ESTATALES	100.00%	\$1,290,000,000.00
RECURSOS MUNICIPALES	0.00%	\$0.00
OTROS RECURSOS	0.00%	\$0.00
Total	100.00%	\$1,290,000,000.00

Calendario

Avance	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	
Físico (%)	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	0.20%	
Financiero (\$)	\$258,000,019.00	\$258,000,019.00	\$258,000,019.00	\$258,000,019.00	\$257,999,924.00	Total avance Físico 1.00% Total Financiero Solicitado \$1,290,000,000.00

Metas y Beneficiarios

Metas		Beneficiarios		
Unidad de Medida	Cantidad	Mujeres	Hombres	Total
Familia	595,843.00	459,693.00	136,150.00	595,843.00

Observación
Respuesta

NOMBRE DEL PROYECTO

Becas Alimentarias para Todos 2024

Presupuesto

Información financiera y de metas BECAS 2024.xlsx

Observación

Respuesta

NOMBRE DEL PROYECTO	
Becas Alimentarias para Todos 2024	

Marco de referencia del proyecto

Plan Nacional de Desarrollo

Cabe destacar, que el Estado está comprometido a contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, entre ellos poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la malnutrición, así como luchar contra la desigualdad y la injusticia.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio 2019, establece "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera" como un principio rector, pugnando por la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de las personas mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país; la Política Social para "Construir un país con bienestar".

Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	01 - BIENESTAR PARA SAN LUIS
Sector	0112 - MENOS POBREZA MAS BIENESTAR
Objetivo	Impulsar la alimentación nutritiva y de calidad para las y los potosinos en pobreza moderada y extrema.
Estratégia	Impulsar el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a través de apoyos alimentarios por parte de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
Línea de Acción	Generar convenio de colaboración con el Sistema Estatal DIF para la planeación y operación de programas de becas alimentarias a la población sujeta de asistencia social.
Programa Presupuestario	102 - DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL

Indicador de Programa Presupuestario

"En construcción."

Origen de la Acción

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que busca validar objetivos y estrategias del sector en la vertiente: Menos Pobreza y Más Bienestar, se crea el Programa, Becas Alimentarias para Todos, que enfoca sus acciones hacia la población objetivo mediante la entrega de apoyos alimentarios para contribuir a la economía familiar y el bienestar comunitario.

El Programa Becas Alimentarias para Todos, es una política pública que nace como parte de las acciones que el Estado implementa a fin de coadyuvar con el combate a la pobreza multidimensional de San Luis Potosí emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con los resultados de la medición multidimensional, el Estado cuenta con 35.5% de población en situación de pobreza, es decir, 1, 020,400 personas que tienen al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

En este sentido y con el fin de coadyuvar en el combate a la pobreza, considerando la carencia social por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, el DIF Estatal a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, crea a partir del año 2022 el Programa Becas Alimentarias para Todos, con el fin de implementar acciones y programas para contribuir en el combate a la pobreza en el Estado. En 2020 se contaba con 42.8%, es decir, 1, 214,000 personas que se encontraban en esta situación. Por otro lado, y de acuerdo a los resultados de pobreza del 2022, hubo una disminución de un 7.3%, lo que representa que 193,600 salieron de esta condición de pobreza, con respecto al 2020.

Es por ello que el DIF Estatal a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria, continua con el Programa Becas Alimentarias para Todos, que consiste en brindar insumos de la canasta básica con los cuales se busca continuar contribuyendo a la economía familiar, y al acceso a los alimentos.

Se entiende por Asistencia Social el conjunto de acciones dirigidas a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de desventaja, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, de acuerdo al artículo 3º de Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que a la letra dice: "El Gobierno del Estado y el DIF Estatal, en el ámbito de su respectiva competencia, promoverán que las dependencias y entidades del Estado y de los Municipios, destinen los recursos necesarios a los programas de asistencia social."

Panorama

Panorama Actual

Con el fin de continuar implementando acciones y programas en beneficio de la población del Estado, se presenta el presente proyecto, con el objetivo de continuar fortaleciendo las acciones para coadyuvar en el combate de la pobreza, ya que actualmente 1, 020,400 personas tienen al menos una carencia social y no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con este Programa se busca que la población tenga acceso a alimentos de la canasta básica, además de que por medio del otorgamiento de las despensas, se apoyen en su economía familiar, y así puedan fortalecer sus ingresos y tengan más posibilidades de atender sus bienes y servicios.

Es por ello que, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, tiene el compromiso de brindar servicios y programas que contengan insumos de la canasta básica que coadyuven al bienestar de las familias y a la población en general en condiciones de vulnerabilidad, contribuyendo de esta manera en beneficio de su economía familiar, y así poder continuar contribuyendo en disminuir los índices de pobreza del Estado.

Con el Programa Becas Alimentarias para Todos se busca atender a 2,145,034 personas aproximadamente, 76.00% de la población total del Estado, según el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020.

Panorama con la Ejecución de la Acción

Con la implementación del proyecto de Becas Alimentarias para Todos, se beneficia en gran medida a la población del Estado de San Luis Potosí de las cuatro zonas, atendiendo a 595,843 familias y 2,145,034 personas (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Habitantes por hogar 3.6 personas), al brindarles el acceso a la alimentación, así como a contribuir en potencializar la economía familiar, a través de la entrega de despensas que contienen 18 diferentes insumos de la canasta básica, como son: aceite comestible puro de canola, arroz, atún aleta amarilla en agua, avena en hojuelas, azúcar estándar, café tostado y molido mezclado con azúcar, cereal de trigo inflado sabor vainilla, cereal extruido dulce, chiles jalapeños enteros, frijol claro, galletas surtidas, atoles de sabores, lenteja chica, harina para hot cakes, leche descremada en polvo sabor natural, papel higiénico, pasta para sopa y servilletas. Se realizarán cinco entregas durante el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo a los resultados de la medición multidimensional de pobreza 2022 que emitió el CONEVAL, la pobreza disminuyó 7.3 puntos porcentuales, sin embargo, 1,020,400 personas aún se encuentran en esta condición, y por consecuencia su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, además de que tiene al menos una carencia social; es por ello que con este Programa, se pretende sumar esfuerzos para continuar disminuyendo los porcentajes de pobreza y bienestar económico que impera en la población del Estado.

Imágenes de la Situación Actual

5 Becas abriJPG

Observación

Respuesta

NOMBRE DEL PROYECTO	
Becas Alimentarias para Todos 2024	

Geolocalización SAN LUIS POTOSÍ			
Latitud Inicial	N 22° 8' 39.000"	Longitud Inicial	O 101° 35.000"
Latitud Final	N	Longitud Final	O

Beneficios/Objetivos y Metas Planeadas	
Brindar dotaciones para que las personas que habitan en el Estado tengan acceso a insumos de la canasta básica a fin de contribuir en la economía familiar y en la pobreza que actualmente tiene el Estado, conforme a la última medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
El Programa Becas Alimentarias para Todos nace de la necesidad que impera en los habitantes del Estado al acceso a insumos de la canasta básica para su bienestar, ya que actualmente el Estado cuenta con 1,020,400 personas en pobreza, cerca de la mitad de población de todo el Estado, es por ello que en contribución a los derechos fundamentales de contar con acceso a una alimentación, el DIF Estatal implementó por primera vez en el Estado la entrega de despensas que además de contribuir en su alimentación, coadyuve a la economía de las y los jefes de familia que no cuentan con los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas y servicios que requieren. Se pretende atender un 76.00% de la población total del Estado.	
Contribuir a la economía de la población en general que radique en el Estado de San Luis Potosí, en las que se podrá considerar a personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, personas con características socioeconómicas deficientes y/o con carencia social por acceso a la alimentación, poblaciones indígenas, además de aquellas que habiten en AGEB rurales, urbanas, entre otras; a través de la entrega de 2,979,214 dotaciones que contienen insumos de la canasta básica.	
Total de Beneficiarios: Se pretende llevar a cabo cinco entregas de despensas con 18 diferentes insumos de la canasta básica, beneficiando a un aproximado de 2,145,034 personas de las cuatro zonas del Estado	
Total de beneficiarios	595,843.00

Definición de Indicadores		
Nombre del Indicador	Fórmula	Cuantificación
Porcentaje de tipo de población beneficiada con dotaciones de insumos de la canasta básica.	Número de beneficiarias y beneficiarios atendidos / Número total de personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, con carencia social por acceso a la alimentación y/o grupos indígenas, que habitan en el Estado x 100.	porcentaje
Porcentaje de la población beneficiaria del Programa atendida con dotaciones de insumos de la canasta básica.	Número de beneficiarias y beneficiarios atendidos / Número total de beneficiarios programados x 100.	porcentaje
Porcentaje de dotaciones de insumos de la canasta básica entregadas a personas con discapacidad, madres solteras, adultos mayores, con carencia social por acceso a la alimentación y/o grupos indígenas que habitan en el Estado.	Número de dotaciones de insumos de la canasta básica, entregadas por el Programa en el año/ Número total de dotaciones de insumos de la canasta básica programadas x 100.	porcentaje
Porcentaje de recursos destinados a la adquisición de insumos de la canasta básica del Programa.	Cantidad de recurso ejercido/ Total de recurso asignado X 100.	porcentaje
Porcentaje de dotaciones de insumos de la canasta básica, distribuidos.	Cantidad de dotaciones de insumos de la canasta básica entregadas /cantidad de dotaciones de insumos de la canasta básica programadas x 100.	porcentaje
•Fórmula: Cantidad de dotaciones de insumos de la canasta básica entregadas /cantidad de dotaciones de insumos de la canasta básica programadas x 100.		
Porcentaje de registros de beneficiarias y beneficiarios del Programa capturados.	Número de registros capturados / número de beneficiarios X 100	porcentaje

Observación	Respuesta
-------------	-----------

NOMBRE DEL PROYECTO	
Becas Alimentarias para Todos 2024	

Otras consideraciones relevantes del proyecto	

Responsable de la Integración de la Información	
Nombre	LB. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIOS Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
Teléfono	4441515072
Correo Electrónico	daniel.torres@difslp.gob.mx

Declaración bajo protesta de decir la verdad.

Fecha	
26/06/2024	

Declaratoria	
Nombre del Proyecto	Becas Alimentarias para Todos 2024
Monto Total Solicitado (con IVA)	\$1,290,000,000.00
Municipio	TODO EL ESTADO

Bajo protesta de decir verdad, declaro que toda la información contenida en la presente NOTA TÉCNICA corresponde fehacientemente con la situación acontencida en el municipio(s) y localidad(es) citado en la presente. Asimismo, se expresa el compromiso de la instancia ejecutora, de acreditar y demostrar ante los órganos de control y fiscalización federales y locales facultados, según su ámbito de competencia en términos de las disposiciones legales aplicables, que los recursos en referencia serán aplicados conforme a lo descrito en este documento, acreditando documentalmente el desarrollo y fiscalización oportuna de la obra. Estos recursos deberán ser ejercidos bajos los principios de control, transparencia y rendición de cuentas, así como a lo dispuesto en disposiciones jurídicas aplicables.

Firma del declarante	
Nombre	LB. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
Cargo	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIOS Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
Teléfono	4441515072
Correo Electrónico	daniel.torres@difslp.gob.mx

Observación	Respuesta